

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SUBJURISDICCION:

ENTIDAD:

PROGRAMA: 32

Prestación del Servicio de Seguridad a la Población y Bienes

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

La Policía de la Provincia cumple funciones de seguridad en todo el territorio provincial, de acuerdo a leyes nacionales y provinciales, decretos, ordenanzas municipales y otras reglamentaciones.

La Policía de la Provincia de Entre Ríos apunta a brindar a la comunidad el servicio de prevención de los delitos contra las personas y sus bienes, a fin de mantener el orden público y garantizar el ejercicio de derechos y obligaciones de la población.

Es sabido que dentro de las políticas de todo gobierno se encuentra como primordial objetivo la seguridad de la población, por ello se consigna como propuesta anual, acrecentar la sensación de mayor protección, utilizando los medios disponibles.

A tal fin y luego de un pormenorizado análisis de la situación actual, sus objetivos son los siguientes:

- Prevenir los delitos de orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y obligaciones de la población.
- Instruir las actuaciones correspondientes por denuncia o por prevención, ajustándose a las prescripciones del Código Procesal Penal como auxiliar del Poder Judicial.
- Brindar seguridad a la población ante siniestros y/o accidentes de toda naturaleza.
- Cumplir con los servicios auxiliares que apuntan específicamente a la comunidad.

La viabilidad de disponer los objetivos descriptos, permitirá establecer la utilización de nuestros recursos reales y financieros con un sentido de eficiencia, eficacia y economicidad que permita un acercamiento a la optimización de los fines de profesionalización en la faz de seguridad que se persigue en el ámbito policial.